

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.874/2021

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Decreto número 1209/2021, de 30 de septiembre, (expediente Gex nº 2100/2021), ha dispuesto la Revocación del nombramiento de la Sra. María Leonor Peralbo Blanque como Concejala Delegada de Ferias y Fiestas, Servicios Sociales, Educación y Cultura, como Tercera Teniente de Alcalde y como miembro de la Junta de Gobierno Local, de la siguiente forma:

Primero: Revocar el nombramiento de la Sra. María Leonor Peralbo Blanque, como Concejala Delegada de Ferias y Fiestas, Servicios Sociales y Educación y Cultura efectuada mediante el Decreto de la Alcaldía nº 928/2019, de 2 de agosto, dejando sin efecto dicha resolución.

Segundo: Cesar a la Sra. María Leonor Peralbo Blanque como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Tercera Teniente de Alcalde, dispuesto en los Decretos de la Alcaldía nº 928/2019 y 929/2019, de 2 de agosto.

Tercero: La mencionada resolución es efectiva desde su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1 del RD 2568/86.

Adamuz, 1 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.